

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,365  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
PRESENTE.**

EL FIRMANTE, **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 65, 69 Y 73, ADEMÁS POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA L.A.E LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, CONTENIDAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA EN SU ARTÍCULO 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONVOCO A USTED PARA QUE EL PRÓXIMO **DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2024, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS;** ACUDA **A LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.** A FIN DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE **LA SESIÓN ORDINARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL;** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE **1,365** A CELEBRARSE CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

I.	LISTA DE <b>ASISTENCIA</b> Y DECLARACIÓN DE <b>QUÓRUM.</b>
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL <b>ORDEN DEL DÍA.</b>
III.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL <b>ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NÚMERO 1,364 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024.</b>

IV.	LECTURA DE <b>CORRESPONDENCIA.</b>
V.	<b>INFORME DE COMISIONES</b> DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.
VI	<p><b>CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL Y EN ATENCIÓN AL OFICIO S.G. 831/2024, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024. FIRMADO POR EL ARQUITECTO J. JESÚS OVIEDO HERRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL OFICIO INE/GTO/JDE07-VE/075/2024. DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, SIGNADO POR LOS C.C. MTRO. LUIS ALVARADO ROCHA Y MTRO. ROBERTO ULISES JIMÉNEZ MEJÍA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL EJECUTIVO Y VOCAL SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DEL LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 300, PÁRRAFO 2 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES., EL CUAL DISPONE QUE: “EL DIA DE LAS ELECCIONES Y EL PRECEDENTE, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVA QUE EXISTA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PODRÁN ESTABLECER MEDIDAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE LOS SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES”.:</b></p> <p><b>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO: LA SUSPENSIÓN TOTAL DE MANERA TEMPORAL, DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS 24 HORAS, LOS DÍAS SÁBADO 01 Y DOMINGO 02 DE JUNIO DEL 2024, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, RELACIONADOS EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO;</b></p> <p><b>Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA Y FACULTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, PROCEDA A NOTIFICAR A LOS PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES Y/O ENCARGADOS RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE LA MEDIDA ACORDADA. CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PROCEDERÁ CON LAS SANCIONES QUE RESULTEN APLICABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 42 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.</b></p>
VII	<p>ATENDIENDO EL <b>OFICIO NO. PFSFR-2024-10, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2024, FIRMADO POR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN PERIODO 2022-2025;</b> MEDIANTE EL CUAL HIZO LLEGAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE DIO CUENTA EN EL DECIMO SEGUNDO PUNTO FRACCIÓN I. DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 1,364, CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DEL 2024. Y LUEGO DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS AL RESPECTO POR INTEGRANTES DEL. H AYUNTAMIENTO, <b>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:</b></p>

	<p><b>LA COMPARECENCIA DEL LIC. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN PERIODO 2022-2025; PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMAS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA, DE CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO, CON EL INFORME FINAL DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN SU EDICIÓN 2023.</b></p>																												
VIII	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO <b>INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/1178/2024, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024, HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA,</b> SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: <b>LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN PARCIAL DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2024.</b></p>																												
IX	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO <b>TM/PPTO/081/2024; DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,</b> SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</p> <p><b>1).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA PROCURADURÍA AUXILIAR PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA SER ASIGNADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CUENTA DE INGRESO:</b></p> <table border="1" data-bbox="302 1150 1377 1234"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>CRI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1624910100</td> <td>1300010000</td> <td>001</td> <td>00001</td> <td>830201</td> <td>CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO</td> <td>\$114,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>CUENTA DE EGRESO:</b></p> <table border="1" data-bbox="302 1297 1377 1465"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1624910100</td> <td>31111M300300000 (PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NNA)</td> <td>268</td> <td>E0004</td> <td>1340</td> <td>COMPENSACIONES</td> <td>\$114,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PEPNNA/CN/489/2024 CELEBRADO CON LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA MINISTRACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO 2024.</p> <p><b>2).- LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 5'355,341.49 (CINCO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 49/100 M.N) A LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA (RUBRO DE OBRA PUBLICA) PARA SER ASIGNADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:</b></p>	FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO	1624910100	1300010000	001	00001	830201	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$114,000.00	FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	1624910100	31111M300300000 (PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NNA)	268	E0004	1340	COMPENSACIONES	\$114,000.00
FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO																							
1624910100	1300010000	001	00001	830201	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$114,000.00																							
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO																							
1624910100	31111M300300000 (PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NNA)	268	E0004	1340	COMPENSACIONES	\$114,000.00																							

**A) TRASPASO PRESUPUESTAL****DE:**

FONDO	UR	CF	PROG	COG	DESCRIPCIÓN	MONTO
1524811100	31111M300140000 (TESORERÍA MUNICIPAL)	134	G0022	7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 5'085,054.23

**PARA:**

FONDO	UR	CF	PROG	COG	DESCRIPCIÓN	MONTO
1524811100	31111M300270200 (OBRA PÚBLICA)	221	K000403	6120	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$ 1'229,712.74
1524811100	31111M300270200 (OBRA PÚBLICA)	221	K000404	6120	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (1ER ETAPA)	3'855,341.49
						<b>\$ 5'085,054.23</b>

**B) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL****CUENTA DE INGRESO**

FONDO	UR	CF	PROG	COG	DESCRIPCIÓN	MONTO
1724912100	I300010000	001	00001	910301	CONVENIOS MUNICIPALES	\$ 270,287.26

**CUENTA DE EGRESO**

FONDO	UR	CF	PROG	COG	DESCRIPCIÓN	MONTO
1724912100	31111M300270200 (OBRA PÚBLICA)	221	K000403	6120	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$ 270,287.26

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN PARCIAL DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2024.

X. ATENDIENDO LA **SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/TES/004/2024; DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:**

**SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL APOYO ECONÓMICO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS PIPAS DE AGUA, CADA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,974,086.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 3,948,172.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).**

**EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO EN GUANAJUATO, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON**

	<p><b>CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL Y/O LOS ADEUDOS DE LOS CONVENIO(S) DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES QUE CELEBRE CON LA MENCIONADA DEPENDENCIA HACENDARIA ESTATAL, ACORDANDO EXPRESAMENTE LAS PARTES LA MECÁNICA CONDUCTENTE EN EL CONVENIO QUE AL EFECTO SUSCRIBAN DICHO INSTRUMENTO, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO; A LA SÍNDICA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO, C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ; AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA Y AL TESORERO MUNICIPAL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ.</b></p>
<p><b>XI</b></p>	<p><b>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/1138-2024, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>01.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 827, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMARENA GARCÍA ÁNGEL DAVID EXP. 14044.</b></p> <p><b>02.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT/BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CAMINO A SAN BERNARDO NO. 101 LOCAL 4, COLONIA EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. ALCALÁ TAMAYO PASCUAL EXP. 14663.</b></p> <p><b>03.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CREMATORIO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD, GIRASOLES NO. 608, COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. NAVARRO CERRILLO GUILLERMINA. EXP. 15443.</b></p> <p><b>04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 BODEGA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL CORRALES AYALA NO. 403, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RODRÍGUEZ TORRES LAURA ALEJANDRA. EXP. 15655.</b></p> <p><b>05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 1210, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TOTAL WESTERN MARKET S.A. DE C.V. EXP. 15705.</b></p> <p><b>06.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (4 LOCALES COMERCIALES / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE QUERÉTARO NO. 120 ESQUINA CALLE JALISCO, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNÁNDEZ VERDÍN MARTINA DE JESÚS. EXP. 15946.</b></p> <p><b>07.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PEDREGAL DEL MANZANO NO. 102, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PLASCENCIA MANZANO JOSÉ PAUL. EXP. 16178</b></p> <p><b>08.- SOLICITUD DE <u>RENOVACIÓN</u> DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MADERO NO. 217, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ANGUIANO VALLEJO JUAN. EXP. 15341. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1313 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023, VENCIDO EL 04 DE ABRIL DE 2024.</b></p> <p><b>09.- SOLICITUD DE <u>RENOVACIÓN</u> DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE CARTÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA CAMINO A LAS CONCHAS KM 0.625, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C.</b></p>

	<p>HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JULIO ALEJANDRO. EXP. 15465. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1309 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, VENCIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p><b>10-</b> SOLICITUD DE <b>RENOVACIÓN</b> DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE <b>BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)</b>, DEL PREDIO UBICADO EN <b>CALLE PINO NO. 101 LOCAL 1, FRACCIONAMIENTO LA MEZQUITERA</b>, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: <b>EL C. PIÑA MUÑOZ LUIS ALBERTO. EXP. 15677</b>. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1309 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, VENCIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2024.</p>										
XII	<p><b>EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE VÍA OFICIO DGAJ/0325/2024, DE 23 DE MAYO DE 2024, HACE LLEGAR EL LIC. FRANCISCO JAVIER ARAUJO ZAVALA, AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO. CON RESPECTO AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE CUAL SE PRONUNCIO A FAVOR DE AUTORIZAR LA PRORROGA DE 46 CONCESIONES EN FAVOR DE LA EMPRESA TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONES, S.A DE C.V. DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR UN PERIODO DE VIGENCIA DE QUINCE AÑOS.</b></p> <p>EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, <b>MODIFICAR</b> EL PUNTO DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO RECAÍDO EN QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA No. 1,357, CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DE 2024. <b>PARA EL SOLO EFECTO DE EXCLUIR LA CONCESIÓN SIGUIENTE:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TITULAR-CONCESIÓN</th> <th>NO. ECONÓMICO</th> <th>RUTA ASIGNADA</th> <th>MODALIDAD</th> <th>DERROTERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDGAR MIGUEL HUERTA MARTÍNEZ</td> <td>SFR-036</td> <td>IV</td> <td>URBANO</td> <td>MEZQUITERA ANENECUILCO</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR AL SER SU TITULAR UNA PERSONA FÍSICA. CONFORME AL SUPUESTO DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO RECAÍDO EN EL PUNTO III INCISO A) DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA NUMERO 669, CELEBRADA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2006. PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN SU EJEMPLAR No. 144 SEGUNDA PARTE DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006.</p>	TITULAR-CONCESIÓN	NO. ECONÓMICO	RUTA ASIGNADA	MODALIDAD	DERROTERO	EDGAR MIGUEL HUERTA MARTÍNEZ	SFR-036	IV	URBANO	MEZQUITERA ANENECUILCO
TITULAR-CONCESIÓN	NO. ECONÓMICO	RUTA ASIGNADA	MODALIDAD	DERROTERO							
EDGAR MIGUEL HUERTA MARTÍNEZ	SFR-036	IV	URBANO	MEZQUITERA ANENECUILCO							
XIII	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON <b>EL DICTAMEN QUE VÍA OFICIO No. SSC/2064/2024</b>, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, HIZO LLEGAR EL <b>LIC. HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: <b>EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA: CORPORATIVO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA JIMA S.A. DE C.V.</b> PARA FUNCIONAR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. <b>EN LA MODALIDAD DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.</b></p>										
XIV	<b>ASUNTOS GENERALES</b>										
XV	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.</b>										

ATENTAMENTE  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 27 DE MAYO DEL 2024.

*"Nuestro Impulso Eres Tu."*

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**NOTA: LA FIRMA AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECE AL LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 1,365, A CELEBRARSE EL DIA MARTES 28 DE MAYO DE 2024.**